



Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Derechos y obligaciones del Voluntariado



 POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

¿Quieres hacer voluntariado? Algunas cosas que tienes que saber:

El voluntariado es el conjunto de actividades de **interés general** que hacen las personas por decisión propia, libre y gratuita.

¿Qué te puede aportar hacer voluntariado?

Aprender, conocer gente,
ayudar a construir un mundo mejor, sentirte útil...

¿Quién puede hacer voluntariado y qué se necesita?

Si quieres hacer actividades que beneficien a tu comunidad, necesitas tener ganas, tiempo y compromiso.

Interés general

Actividad que beneficia a todas las personas y a la comunidad

Algunas dudas que te pueden surgir:

Para empezar a hacer voluntariado, tienes que firmar la siguiente documentación que te entregarán en la organización:

- ▶ **acuerdo de incorporación de voluntariado**
- ▶ documento de protección de datos
- ▶ autorización de derechos de imagen

Derechos de imagen ¿Qué es y para qué sirve?

Es un documento en el que das tu autorización para que se puedan publicar imágenes tuyas en documentos o redes sociales, cuando haces alguna actividad en la organización de voluntariado.

Protección de datos personales ¿Qué es y para qué sirve?

Es un documento en el que das tu autorización para que se puedan usar tus datos personales en la organización en la que vayas a hacer voluntariado, para poder mantenerte informado/a.

Acuerdo de incorporación

Compromiso al que llegan las partes antes de empezar una actividad de voluntariado.

Derechos de las personas voluntarias

Cuando haces voluntariado tienes derechos que están recogidos en el Artículo 10 de la **Ley de voluntariado de España**

Por ejemplo, tienes derecho a:

- ▶ Recibir información, apoyo y los materiales necesarios
- ▶ Participar en proyectos y actividades en la organización de voluntariado
- ▶ Hacer cursos de formación para hacer tu actividad
- ▶ Recibir de la organización en la que haces voluntariado:
 - Dinero para pagar tus gastos en la actividad en la que participes
 - Un seguro de accidentes, enfermedad y responsabilidad
 - Un carné de voluntario/a de la organización

Ley de voluntariado de España

Esta ley es de 2015 y sirve para ayudar a que las personas participen en actividades de voluntariado.

También recoge las normas que hay que cumplir, los derechos y los deberes de las personas voluntarias

Obligaciones de las personas voluntarias

Las personas voluntarias también tienen deberes, que están recogidos en el Artículo 11 de la Ley de Voluntariado de España.

Algunos de los deberes más importantes son:

- ▶ Cumplir los horarios y normas escritas en el acuerdo de incorporación
- ▶ Rechazar cualquier tipo de pago de las personas destinatarias u otras personas por tu trabajo voluntario.
- ▶ Cumplir con las normas de protección de **datos personales**
- ▶ Aportar un certificado que demuestra que no has cometido delitos
- ▶ Asistir a las formaciones de voluntariado de la organización

Datos personales

Información de la propia persona, como el nombre, el sexo, la edad, la discapacidad o la nacionalidad.

Si eres una persona a la que apoyamos desde la fundación, ¿cómo podemos apoyarte para realizar tu voluntariado?

- ▶ Dándote información sobre el voluntariado, decirte lo que necesitas en cada momento
- ▶ Ofreciéndote información sobre cursos de formación sobre voluntariado que te puedan interesar
- ▶ Apoyándote si tienes alguna duda
- ▶ Conociendo tus gustos e intereses para saber lo que quieres y ayudarte a conseguirlo
- ▶ Acompañándote en entrevistas de voluntariado cuando lo necesites

Un ejemplo...

Si te gusta la naturaleza y los animales, la Fundación Tutelar puede ayudarte a buscar organizaciones que trabajan en ese tema que te gusta, para que puedas hacer voluntariado en ellas.

LEY DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA EN LECTURA FÁCIL Plena Inclusión Madrid, 2016. (Adaptación a Lectura Fácil -Servicio Adapta, Plena Inclusión Madrid. Validación de textos -Servicio Adapta, Grupo Amás).

Este texto se ha elaborado gracias a la colaboración del Grupo de Trabajo de Voluntariado de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.